



INSTRUCTIVO

FORMULARIO 104 y 104A

"Impuesto al Valor Agregado - IVA"



JULIO 2016

FECHA VIGENCIA: 01/05/2016	CÓDIGO: 03201501	VERSIÓN 1.0	PÁGINAS 29
--------------------------------------	----------------------------	-----------------------	----------------------

**INSTRUCTIVO:
FORMULARIO 104 y 104A
“Impuesto al Valor Agregado”**

Contenido

1.	Introducción.....	4
2.	Elementos generales (llenado de campos).....	4
2.1.	Campos de Texto	4
2.2.	Lista de Selección	4
3.	Elaboración de la Declaración.....	4
3.1.	Programa DIMM:	4
3.1.1.	Actualización DIMM:.....	5
3.2.	Llenado del Formulario 104-104A:	7
3.2.1.	Cabecera:	12
3.2.2.	Sección: Resumen de ventas y otras operaciones del período que declara: ...	12
3.2.3.	Sección: Liquidación del IVA en el mes:.....	13
3.2.4.	Sección: Resumen de adquisiciones y pagos del período que declara:	14
3.2.5.	Sección: Resumen impositivo: Agente de percepción del impuesto al valor agregado:	14
3.2.6.	Sección: Agente de retención del impuesto al valor agregado:	15
3.2.7.	Sección: Imputación al pago:	15
3.2.8.	Sección: Medios y forma de pago:	16
3.2.9.	Generación de XML:	18
4.	Opciones del Sistema	19
4.1.	Ingreso al Sistema.....	19
4.1.1.	Consulta de Declaraciones y Reimpresión CEP:.....	22
5.	Glosario y Términos	29

1. Introducción

El Formulario 104, para declaración del impuesto al valor agregado, se lo realiza a través del DIMM Formularios, y posterior se envía en línea. De igual manera el Formulario 104A, se lo realiza a través del DIMM Formularios, ya sea mensual o semestral y posterior se envía en línea.

2. Elementos generales (llenado de campos)

En el formulario existen campos que deberán ser llenado de acuerdo al tipo de información solicitada, entre los tipos de campo se cuenta con:

2.1. Campos de Texto

Los campos de texto permiten el ingreso de información:

	Valor Bruto	Valor Neto	Impuesto Generado
		(Valor Bruto - N/C)	
401	0.00	411 0.00	421 0.00

2.2. Lista de Selección

Lista de datos para seleccionar un solo ítem, para ver el listado simplemente se realiza un clic sobre el botón:  y la lista aparecerá, a continuación se selecciona el ítem que considere.

FORMA DE PAGO	Q21	
BANCO	Q22	Escoja la forma con la cual desea pagar el valor registrado en su declaración.
		Convenio De Debito Otras Formas de Pago Declaración Sin Valor a Pagar

3. Elaboración de la Declaración

3.1. Programa DIMM:

1. descargar e instalar el programa DIMM Formularios; el cual se encuentra en la página web www.sri.gob.ec, Declaración de Impuestos / Software para declarar / Descargar Dimm:



Se presentará las siguientes opciones, según el sistema operativo que utilice:

WINDOWS

Para computadores con sistema operativo Windows que no poseen el programa DIMM Anexos instalado:

- Paquete DIMM (DIMM Anexos y DIMM Formularios) para Windows (79.5 MB) fecha de actualización 23-05-2016
- Manual de instalación paquete DIMM para Windows (273 KB)

GNU/LINUX

Para computadores con sistema operativo GNU/Linux que no poseen el programa DIMM Anexo instalado:

- Paquete DIMM (DIMM Anexos y DIMM Formularios) para GNU/Linux (103 MB) fecha de actualización 23-05-2016
- Manual de instalación paquete DIMM para GNU/Linux (218 KB)

MAC

Para cualquier computador con sistema operativo Macintosh:

- Programa DIMM Formularios para Macintosh (19.4 MB) fecha de actualización 23-05-2016
- Manual de instalación programa DIMM Formularios MAC (340 KB)

Para otras versiones de MAC y GNU/Linux:

- Programa DIMM Formularios genérico (17.9 MB) fecha de actualización 23-05-2016
- Manual de instalación Programa DIMM Formularios genérico (625 KB)

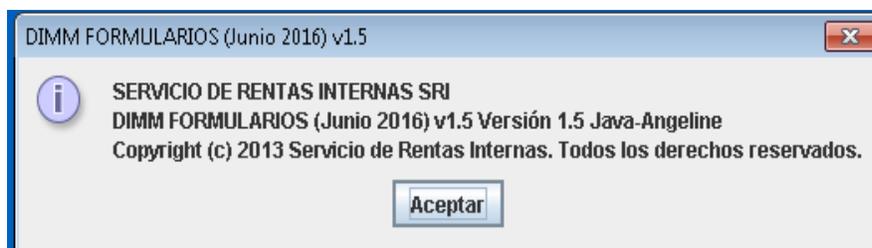
3.1.1. Actualización DIMM:

En caso de ya contar con el Programa DIMM Formularios puede revisar la versión con la que cuenta y verificar si necesitaría actualizarla o no.

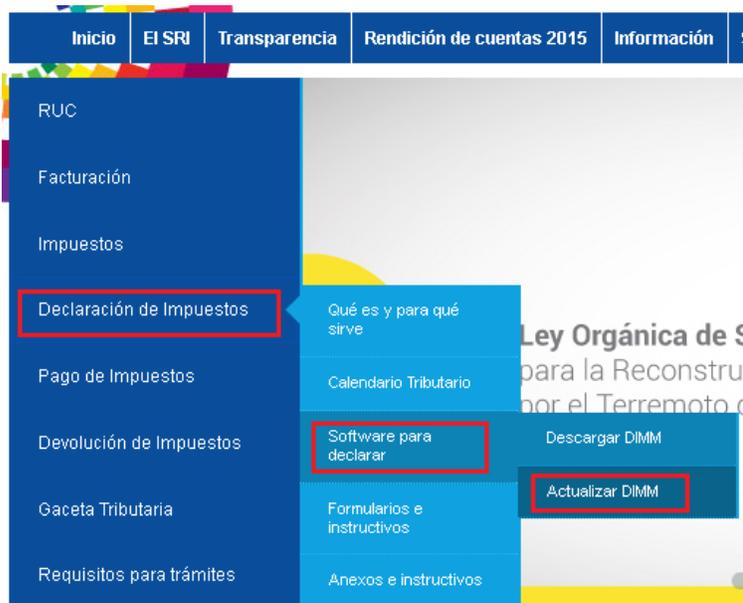
Para realizarlo debe verificar en el Programa en la pestaña en la parte derecha superior que dice "Ayuda":



Se desplegará el siguiente mensaje con la información de la versión con la que cuenta en ese momento:



Si la versión no está actualizada, se puede actualizar la misma, primero ingresando en la página web www.sri.gob.ec, Declaración de Impuestos / Software para declarar / Actualizar Dimm:



De igual manera que para la instalación, debe seleccionar el programa según el sistema operativo con el que cuenta:

WINDOWS

Para computadores con sistema operativo Windows que cuentan con el programa DIMM Anexos (Si usted ya tiene el DIMM anexos debe bajar el programa DIMM Formularios y la Librería DIMM Anexos):

- Manual de instalación programa DIMM Formularios (255 KB)
- Programa DIMM Formularios (18 MB) fecha de actualización 23-05-2016
- Librería DIMM Anexos (130 KB)
- Manual de instalación librería DIMM Anexos (145 KB)

GNU.LINUX

Para computadores con sistema operativo GNU/Linux que cuentan con el programa DIMM Anexos:

- Programa DIMM Formularios (103 MB) fecha de actualización 23-05-2016
- Manual de instalación programa DIMM Formularios (255 KB)

Instalador solo DIMM Formularios:

- Programa DIMM Formularios (19 MB) fecha de actualización 23-05-2016
- Manual de instalación solo DIMM Formulario (250 KB)

MAC

Para cualquier computador con sistema operativo Macintosh:

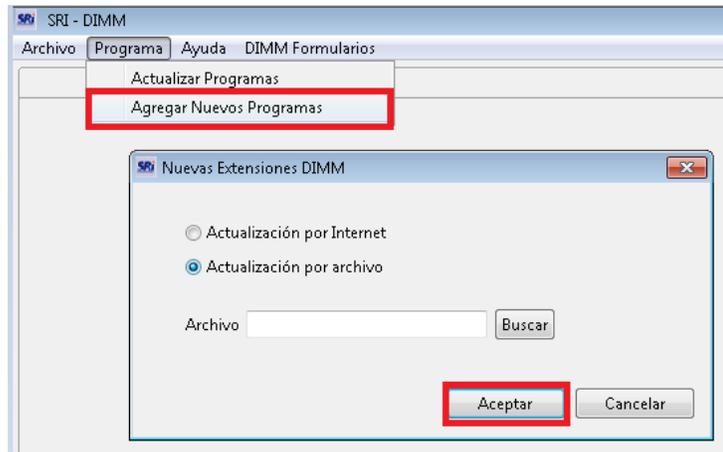
- Programa DIMM Formularios para Macintosh (19.4 MB) fecha de actualización 23-05-2016
- Manual de instalación programa DIMM Formularios MAC (340 KB)

Para otras versiones de MAC y GNU/Linux:

- Programa DIMM Formularios genérico (18 MB) fecha de actualización 23-05-2016
- Manual de instalación Programa DIMM Formularios genérico (625 KB)

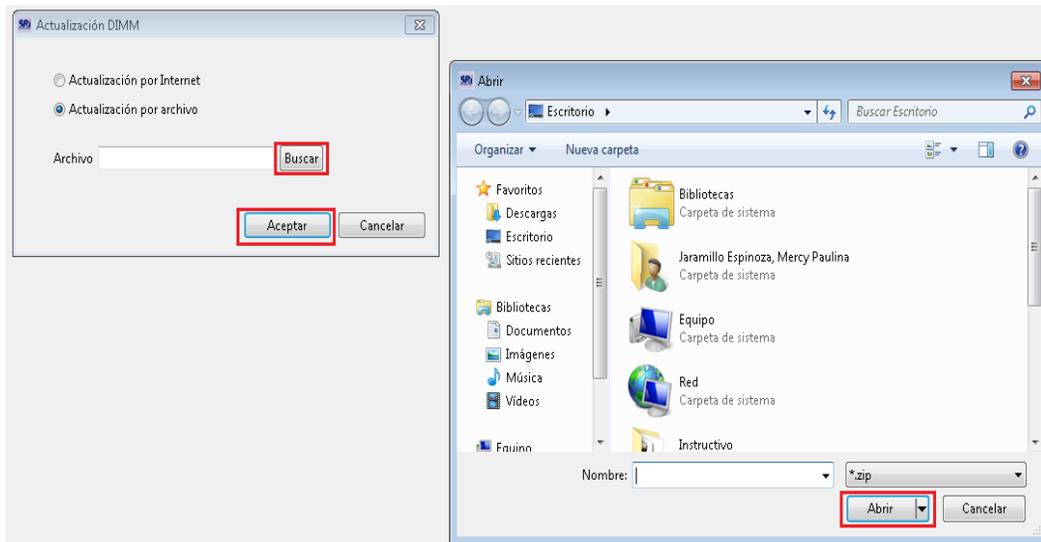
Una vez descargado el programa, se despliega en el DIMM Formularios la pestaña Programa / Agregar Nuevas Programas.

Se desplegará una nueva pantalla en donde deberá elegir: Agregar Nuevos Programas. Y, una vez seleccionado el archivo, presiona el botón "Aceptar":



Se presentará la siguiente pantalla en donde deberá escoger el archivo que se encuentra descargado en su ordenador y presionar “Abrir” y “Aceptar”.

Así se procederá con la actualización.



3.2. Llenado del Formulario 104-104A:

Una vez instalado el programa debe seleccionar “Elaborar Nueva Declaración”:



Como siguiente paso debe, dar clic en “Registrar Contribuyente”:

Identificación	Razón Social	Editar	Eliminar
----------------	--------------	--------	----------

Anterior Registrar Contribuyente Siguiete

A continuación, debe llenar los datos según le corresponda y presionar “Guardar”

Tipo de identificación de contribuyente Ruc

Identificación 1799999999001

Razón Social PRUEBAS

Tipo de identificación del contribuyente o representante legal Cédula

Número de identificación del contribuyente o representante legal 1792222222

Guardar Cancelar

Posteriormente aparecerá la siguiente pantalla en donde debe escoger el contribuyente del que va a realizar la declaración y selecciona “Siguiete”:

Identificación	Razón Social	Editar	Eliminar
1799999999001	PRUEBAS	Editar	Eliminar

Anterior Registrar Contribuyente Siguiete

En esta misma pantalla se puede escoger: Editar o Eliminar. Ya sea para corregir algún dato del contribuyente o para eliminar el mismo.

En la siguiente pantalla escoja “Formulario 104 – Impuesto al Valor Agregado”, y seleccione “Siguiente”



Así mismo debe, seleccionar el período del que va a realizar la declaración y presionar “Siguiente”



Finalmente, seleccionar si se trata de una declaración original o sustitutiva, y dar clic en “Siguiente”:



Finalmente se desplegará el formulario para su llenado:



Inicio



Anterior



Grabar Formulario



Imprimir Formulario

FORMULARIO

104

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Resolución No.

RESOLUCIÓN N°
NAC-DGERCG16-00000210

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MES 101 MAYO AÑO 102 2016

(O)ORIGINAL - (S)SUSTITUTIVA

031

ORIGINAL

No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

104

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

RUC 201 1799999999001 202 PRUEBAS

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA

	Valor Bruto	Valor Neto	Impuesto Generado
	(Valor Bruto - N/C)		
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401 0.00	411 0.00	421 0.00
Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	402 0.00	412 0.00	422 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa			423 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403 0.00	413 0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404 0.00	414 0.00	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405 0.00	415 0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406 0.00	416 0.00	

Exportaciones de bienes	407 0.00	417 0.00	
Exportaciones de servicios	408 0.00	418 0.00	
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409 0.00	419 0.00	429 0.00
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431 0.00	441 0.00	
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes		442 0.00	
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes		443 0.00	453 0.00
Ingresos por reembolso como intermediario	434 0.00	444 0.00	454 0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero contado este mes	Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero crédito este mes	Total impuesto generado	Impuesto a liquidar del mes anterior	Impuesto a liquidar en este mes	Impuesto a liquidar en el próximo mes	Total impuesto a liquidar en este mes
480	481	482	483	484	485	489
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

(Trasládese campo 429) (Campo 485 período ant.) (Min. campo 480 x tarifa IVA diferente de cero) (482 - 484) (483 + 484)

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA

	Valor Bruto	Valor Neto	Impuesto Generado
	(Valor Bruto - N/C)		
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500 0.00	510 0.00	520 0.00
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	501 0.00	511 0.00	521 0.00
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502 0.00	512 0.00	522 0.00
Importaciones de servicios gravados tarifa diferente de cero	503 0.00	513 0.00	523 0.00
Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	504 0.00	514 0.00	524 0.00
Importaciones de activos fijos gravados tarifa diferente de cero	505 0.00	515 0.00	525 0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa			526 0.00
Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	506 0.00	516 0.00	

Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	0.00	517	0.00	
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE	508	0.00	518	0.00	
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	0.00	519	0.00	529 0.00
Adquisiciones no objeto de IVA	531	0.00	541	0.00	
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	0.00	542	0.00	
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			543	0.00	
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			544	0.00	554
Pagos netos por reembolso como intermediario	535	0.00	545	0.00	555
Factor de proporcionalidad para crédito tributario		(411+412+415+416+417+418)J419			563
Crédito tributario aplicable en este período (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)			(520+521+523+524+525+526) x 563		564
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					
Impuesto causado (Si 499 - 564 es mayor que cero)					601
Crédito tributario aplicable en este período (Si 499 - 564 es menor que cero)					602
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas en su totalidad con medio electrónico					603
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas Ley de Solidaridad					604
(-) Saldo crédito Por adquisiciones e importaciones (Traslade el campo 615 de la declaración del período anterior)					605
tributario del Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas (Traslade el campo 617 de la declaración del período anterior)					606
mes anterior Por Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico (traslada el campo 618 de la declaración del período anterior)					607
Por Compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas Ley de Solidaridad (traslada el campo 619 de la declaración del período anterior)					608
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este período					609
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico					610
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado en adquisiciones efectuadas en zonas afectadas - Ley de Solidaridad					611
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado imputable al crédito tributario en el mes (Por concepto de devoluciones de IVA)					612
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado imputable al crédito tributario en el mes (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)					613
Ajuste por IVA devuelto por otras Instituciones del Sector Público imputable al crédito tributario en el mes					614
Saldo crédito tributario para el próximo mes / Por adquisiciones e importaciones					615
Saldo crédito tributario para el próximo mes / Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas					617
Saldo crédito tributario para el próximo mes / Por Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico					618
Saldo crédito tributario para el próximo mes / Por Compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas Ley de Solidaridad					619
SUBTOTAL A PAGAR Si 601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614 mayor que 0					620 0.00
IVA presuntivo de salas de juego (bingo mecánicos) y otros juegos de azar (Aplica para ejercicios anteriores al 2013)					621
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN (620+621)					699 0.00
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					
Retención del 10%					721
Retención del 20%					723
Retención del 30%					725
Retención del 50%					727
Retención del 70%					729
Retención del 100%					731
TOTAL IMPUESTO RETENIDO (721+723+725+727+729+731)					799 0.00
Devolución Provisional de IVA mediante compensación con retenciones efectuadas					800
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN (799 - 800)					801 0.00
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (699+801)					899 0.00
Pago previo					890
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)					
Interés	897	0.00	Impuesto	898	0.00
Multa					899
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso exclusivo para Instituciones y Empresas del sector Público autorizadas)					880 0.00
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)					
Total impuesto a pagar				(899 - 898)	902
Interés por mora					903

Multa	904	0.00	
TOTAL PAGADO	999	0.00	
Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago	905	0.00	
Mediante compensaciones	906	0.00	
Mediante notas de crédito	907	0.00	
Mediante Títulos del Banco Central (TBC)	925	0.00	

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES				DETALLE DE NOTAS DE				
N/C No.	908		N/C No.	910		N/C No.	912	
Valor USD	909	0.00	Valor USD	911	0.00	Valor USD	913	0.00
DETALLE DE COMPENSACIONES				CRÉDITO DESMATERIALIZADAS				
Resolución No.	916		Resolución No.	918		Valor USD	915	0.00
Valor USD	917	0.00	Valor USD	919	0.00	TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL		
Valor USD	920	0.00						

Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 101 de la L.O.R.T.I.)

No. ID SUJETO PASIVO / REP. LEGAL 198 0801452079 RUC CONTADOR 199

FORMA DE PAGO 921 Otras Formas de Pago

BANCO 922 RED BANCARIA

3.2.1. Cabecera:

En esta sección se refleja lo que anteriormente se había registrado: período, número de identificación y razón social del contribuyente, así también si es una declaración original o sustitutiva.

FORMULARIO

104 DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Resolución No.
RESOLUCIÓN N°
NAC-DGERCGC16-00000210

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MES 101 MAYO AÑO 102 2016 (D)ORIGINAL - (S)SUSTITUTIVA 031 ORIGINAL

No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE 104

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

RUC 201 179999999001 202 PRUEBAS

3.2.2. Sección: Resumen de ventas y otras operaciones del período que declara:

Aquí se registra la información correspondiente al tipo de ingresos que se generaron en el período declarado, tanto el valor bruto, valor neto y el impuesto generado en los casos que corresponda:

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	Valor Bruto	Valor Neto	Impuesto Generado
		(Valor Bruto - N/C)	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401 0.00	411 0.00	421 0.00
Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	402 0.00	412 0.00	422 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa			423 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403 0.00	413 0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404 0.00	414 0.00	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405 0.00	415 0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406 0.00	416 0.00	
Exportaciones de bienes	407 0.00	417 0.00	
Exportaciones de servicios	408 0.00	418 0.00	
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409 0.00	419 0.00	429 0.00
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431 0.00	441 0.00	
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes		442 0.00	
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes		443 0.00	453 0.00
Ingresos por reembolso como intermediario	434 0.00	444 0.00	454 0.00

3.2.3. Sección: Liquidación del IVA en el mes:

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES									
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero contado este mes	Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero crédito este mes	Total impuesto generado (Trasládese campo 429)	Impuesto a liquidar del mes anterior (Campo 485 período ant)	Impuesto a liquidar en este mes (Min. campo 480 x tarifa IVA diferente de cero)	Impuesto a liquidar en el próximo mes (482 - 484)	Total impuesto a liquidar en este mes (483 + 484)			
480 0.00	481 0.00	482 0.00	483 0.00	484 0.00	485 0.00	499 0.00			

En estos campos se registra la información considerando lo siguiente:

Casilleros 480 y 481: Total transferencias gravadas tarifa diferente de 0 a contado y a crédito este mes.

Casillero 482: Total impuesto generado, es el monto que se traslada del campo 429.

Casillero 483: Impuesto a liquidar del mes anterior, deberá ingresar el monto registrado en el casillero 485 del mes anterior.

Casillero 484: Impuesto a liquidar en este mes, mínimo se registra el valor registrado en el campo 480 multiplicado por la tarifa diferente de 0.

Casillero 485: Impuesto a liquidar en el próximo mes, corresponde al valor que resulte de la diferencia entre los valores consignados en los casilleros 482 y 484.

3.2.4. Sección: Resumen de adquisiciones y pagos del período que declara:

En esta sección se hace referencia a todos los pagos y compras que haya realizado el contribuyente durante el período informado, de igual manera se debe detallar tanto el valor bruto, valor neto e Impuesto generado de cada tipo de transacción.

Así mismo como el detalle correspondiente al factor de proporcionalidad y el crédito tributario aplicable en el período informado.

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	Valor Bruto		Valor Neto		Impuesto Generado	
			(Valor Bruto - N/C)			
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500	0.00	510	0.00	520	0.00
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	501	0.00	511	0.00	521	0.00
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502	0.00	512	0.00	522	0.00
Importaciones de servicios gravados tarifa diferente de cero	503	0.00	513	0.00	523	0.00
Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	504	0.00	514	0.00	524	0.00
Importaciones de activos fijos gravados tarifa diferente de cero	505	0.00	515	0.00	525	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa					526	0.00
Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	506	0.00	516	0.00		
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	0.00	517	0.00		
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE	508	0.00	518	0.00		
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	0.00	519	0.00	529	0.00
Adquisiciones no objeto de IVA	531	0.00	541	0.00		
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	0.00	542	0.00		
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			543	0.00		
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			544	0.00	564	0.00
Pagos netos por reembolso como intermediario	535	0.00	545	0.00	565	0.00
Factor de proporcionalidad para crédito tributario			(411+ 412+ 415+ 416+ 417+ 418) / 419		563	0.00
Crédito tributario aplicable en este período (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)			(520+521+523+524+525+526) x 563		564	0.00

3.2.5. Sección: Resumen impositivo: Agente de percepción del impuesto al valor agregado:

En esta parte del formulario se registra lo correspondiente al crédito tributario, compensaciones, retenciones que le han sido efectuadas, ajustes y saldos de crédito tributario del IVA, correspondientes al período que declara:

RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		
Impuesto causado (Si 499 - 564 es mayor que cero)	801	0.00
Crédito tributario aplicable en este período (Si 499 - 564 es menor que cero)	802	0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas en su totalidad con medio electrónico	803	0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas Ley de Solidaridad	804	0.00
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior	805	0.00
Por adquisiciones e importaciones (Traslade el campo 815 de la declaración del período anterior)		
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas (Traslade el campo 817 de la declaración del período anterior)	806	0.00
Por Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico (traslada el campo 818 de la declaración del período anterior)	807	0.00
Por Compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas Ley de Solidaridad (traslada el campo 819 de la declaración del período anterior)	808	0.00
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este período	809	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico	810	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado en adquisiciones efectuadas en zonas afectadas - Ley de Solidaridad	811	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado imputable al crédito tributario en el mes (Por concepto de devoluciones de IVA)	812	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado imputable al crédito tributario en el mes (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)	813	0.00
Ajuste por IVA devuelto por otras Instituciones del Sector Público imputable al crédito tributario en el mes	814	0.00
Saldo crédito tributario para el próximo mes / Por adquisiciones e importaciones	815	0.00
Saldo crédito tributario para el próximo mes / Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	817	0.00
Saldo crédito tributario para el próximo mes / Por Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico	818	0.00
Saldo crédito tributario para el próximo mes / Por Compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas Ley de Solidaridad	819	0.00
SUBTOTAL A PAGAR Si 601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614 mayor que 0	820	0.00
IVA presuntivo de salas de juego (bingo mecánicos) y otros juegos de azar (Aplica para ejercicios anteriores al 2013)	821	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN (820+ 821)	899	0.00

3.2.6. Sección: Agente de retención del impuesto al valor agregado:

En estos casilleros se debe consignar los valores correspondientes a las diferentes retenciones del IVA que ha efectuado el contribuyente en sus adquisiciones según corresponda.

AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		
Retención del 10%	721	0.00
Retención del 20%	723	0.00
Retención del 30%	725	0.00
Retención del 50%	727	0.00
Retención del 70%	729	0.00
Retención del 100%	731	0.00
TOTAL IMPUESTO RETENIDO (721+723+725+727+729+731)	799	0.00
Devolución Provisional de IVA mediante compensación con retenciones efectuadas	800	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN (799 - 800)	801	0.00

3.2.7. Sección: Imputación al pago:

Esta sección se utiliza cuando es una declaración sustitutiva, y en la original se existió un pago:

Pago previo	890	0.00
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)		
Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00

Conforme a lo dispuesto en el Art. 47 del Código Tributario, en los casos que existan pagos previos o parciales por parte del sujeto pasivo y que su obligación tributaria comprenda además

del impuesto, interés y multas en la sustitutiva, se deberá imputar los valores pagados, primero a intereses, luego al impuesto y finalmente a multas.

Ilustración:

Concepto	Valores declarados y pagados anteriormente	Nuevos valores establecidos por el sujeto pasivo	Referencia
Impuesto a pagar	80,00	180,00	(a) Impuesto a pagar determinado por el sujeto pasivo
Interés	1,00	2,00	(b) Interés calculado sobre el nuevo impuesto a pagar determinado por el sujeto pasivo (a) desde la fecha de exigibilidad para el pago de dicho impuesto hasta la fecha de pago de los valores anteriormente declarados y pagados
Multa	2,40	5,40	(c) Multa calculada sobre el nuevo impuesto a pagar determinado por el sujeto pasivo (a) desde el día siguiente a la fecha de vencimiento para la presentación de la declaración original hasta la fecha de presentación de la declaración original
Total	83,40	187,40	Total calculado
		83,40	(d) Pago Previo: Representa el valor total pagado en la anterior declaración incluyendo el impuesto, interés y multa

Detalle Declaración Sustitutiva

Detalle de la Imputación

Campos del Formulario	Número	Valores a registrar en declaración sustitutiva	Referencia
Pago Previo	890	83,40	Registre el valor consignado en (d). Este valor será imputado en el siguiente orden: primero a interés, luego a impuesto y por último a multa
Interés	897	2,00	(e) Si (d) > (b) registre (b); Si (d) < (b) registre (d) 1
Impuesto	898	81,40	(f) Saldo después de imputar a interés = (d) - (e) 2
Multa	899	-	(g) Saldo después de imputar a interés e impuesto = (d) - (e) - (f) 3
Impuesto	902	98,60	Impuesto a pagar después de la imputación = (a) - (f)
Interés	903	-	Interés a pagar después de la imputación (b) - (e) mas el interés que se genere desde la fecha de exigibilidad siguiente a la fecha de pago de los valores anteriormente declarados y pagados hasta la fecha de pago de los valores registrados en esta declaración
Multa	904	5,40	Multa a pagar después de la imputación (c) - (g)
Total Pagado	999	104,00	

Si se trata de una declaración retrasada, se deberá consignar los valores de multas e intereses:

Total impuesto a pagar	(859 - 898)	902	0.00
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
TOTAL PAGADO		999	0.00

3.2.8. Sección: Medios y forma de pago:

Posterior se llena el medio de pago y se escoge la opción de pago con la que se enviaría la declaración:

Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago				905	0.00
Mediante compensaciones				906	0.00
Mediante notas de crédito				907	0.00
Mediante Títulos del Banco Central (TBC)				925	0.00

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE		
N/C No.	908		N/C No.	910		N/C No.	912	
Valor USD	909	0.00	Valor USD	911	0.00	Valor USD	913	0.00
DETALLE DE COMPENSACIONES						CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		
Resolución No.	916		Resolución No.	918		Valor USD	915	0.00
Valor USD	917	0.00	Valor USD	919	0.00	TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL		
						Valor USD	920	0.00

Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 101 de la L.O.R.T.I.)

No. ID SUJETO PASIVO / REP. LEGAL	198	0801452079	RUC CONTADOR	199	
-----------------------------------	-----	------------	--------------	-----	--

FORMA DE PAGO	921	Otras Formas de Pago
BANCO	922	RED BANCARIA

Medios de pago:

- **Mediante Cheque, Débito Bancario, Efectivo u Otras Formas de Pago:**
En caso de que desee dar uso a los diferentes servicios de las instituciones financieras.
- **Mediante Compensaciones:**
Monto correspondiente a devoluciones de saldos a favor del contribuyente que no corresponden a pagos indebidos.
- **Mediante Notas de Crédito:**
En el caso de que se cancele con Notas de Crédito cartulares, se deberá entregar estos documentos en cualquiera de las oficinas del SRI a nivel nacional, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha máxima de pago que conste en el CEP, o también puede utilizar las notas de crédito desmaterializadas.
- **Mediante Títulos del Banco Central (TBC):** Se trata de los Títulos del Banco Central, forma de pago que el SRI implementó en coordinación con el Ministerio de Finanzas y el Banco Central del Ecuador. Los mismos se reciben a su valor nominal (sin descuento) para el pago de cualquier obligación tributaria o fiscal administrada por el SRI, y pueden ser negociados directamente o a través de una casa de valores, previo a su pago en el SRI.

Formas de Pago:

- **Convenios de Débito:**
Esta forma de pago se refiere a cuando el contribuyente autoriza para que se le debite de su cuenta el valor indicado en su CEP, sin necesidad de tener que acercarse a las Instituciones del Sistema Financiero a realizar el pago.
Para lo cual, puede registrar la cuenta a su nombre directamente en la página web, una vez ingresado a Servicios en línea con su identificación y contraseña, en el Menú debe seleccionar Declaraciones/Registro y/o Actualización de Cuentas Bancarias, o presencialmente registrando el Convenio de Débito Automático, en las oficinas del SRI a nivel nacional.

- **Otras Formas de Pago:**
Para esta, el contribuyente realiza el pago a través de los servicios que a su disposición las instituciones financieras, tales como: banca en internet, call center, cajero automático, tarjetas de crédito, pagos en ventanillas bancarias, etc.
Puede también realizar el pago a través de dinero electrónico, directamente desde la página web www.sri.gob.ec, y accediendo a la opción Pago de impuestos/Dinero electrónico
- **Declaración en Cero:**
Cuando el contribuyente no tiene ningún monto a pagar, simplemente envía

3.2.9. Generación de XML:

Una vez llenados los campos correspondientes del formulario se procede a guardarlo. Para lo cual en la parte superior del formulario selecciona la opción “Grabar Formulario”:

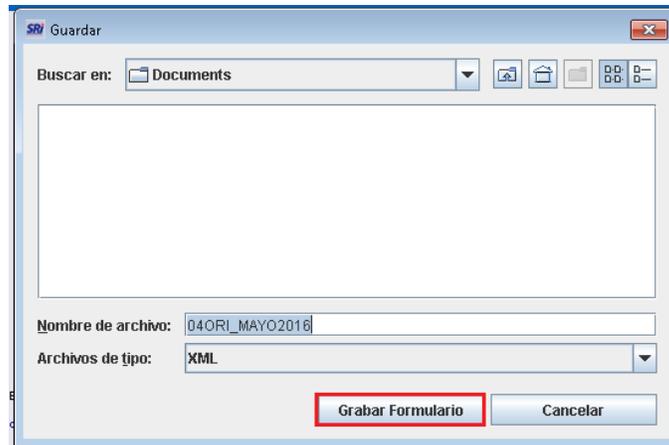


De existir errores y/o advertencias, éstos se mostrarán en la pantalla para que se corrijan y posterior se volvería a Ingresar la Declaración.

Errores y Advertencias de Validación			
CAMPO	SEVERIDAD	VALOR	OBSERVACIONES
564	ERROR	10.00	Campo 564. El valor de crédito tributario ingresado es incorrecto
564	ADVERTENCIA	10.00	Campo 564. El valor de crédito tributario registrado no coincide con el calculado mediante el factor de proporcionalidad

- **Error severo:** detalla el campo que se encuentra errado y debe ser corregido antes de enviar, caso contrario el sistema impide el envío.
- **Advertencia:** es una alerta, que a pesar de no impedirle el envío de la declaración, se presenta para que revise los campos detallados, y asegurarse que la información está correcta antes de enviarla.

Una vez verificada la declaración y si está correcta, se visualiza la siguiente pantalla, en la cual debe seleccionar “Grabar Formulario”, de este modo se guarda en el ordenador con formato XML para posterior enviarlo por internet.



4. Opciones del Sistema

4.1. Ingreso al Sistema

Para enviar la declaración en el Formulario 104-104A, se deben seguir los siguientes pasos:

Ingrese a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec, en la pestaña

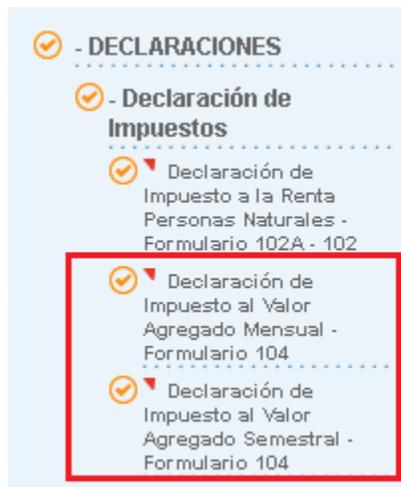


Servicios en línea y escoja la opción Declaraciones:

Aparecerá la siguiente pantalla en la que debe ingresar los datos de identificación y contraseña que se solicitan, y presione el botón “Aceptar”:

En la barra de menú, según la declaración a realizar, busque la opción Declaraciones / Declaración de impuestos / Declaración de Impuesto al Valor Agregado Mensual – Formulario 104.

De igual manera para la declaración semestral, en la barra de menú, según la declaración a realizar, busque la opción Declaraciones / Declaración de impuestos / Declaración de Impuesto al Valor Agregado Semestral – Formulario 104:



A continuación aparecerá la siguiente pantalla en la cual debe seleccionar el período que desea declarar y Seleccionar el archivo XML anteriormente fue guardado en su ordenador que va a enviar, al igual que la forma de pago que consta en el mismo, y presionar “Subir Archivo”:

Declaración de impuestos - Impuesto al Valor Agregado (Mensual)

Proceda a seleccionar el período fiscal. A continuación escoja el archivo a cargar.

Seleccione el período fiscal:

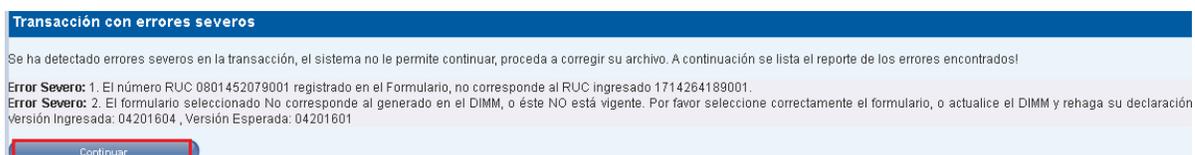
Mes :

Año :

Archivo a cargar: Ningún archivo seleccionado

Forma de pago:

De existir errores y/o advertencias, éstos se mostrarán en la pantalla para que se corrijan y posterior se volvería a enviar.



- Error severo: detalla el campo que se encuentra errado y debe ser corregido antes de enviar, caso contrario el sistema impide el envío.
- Advertencia: es una alerta, que a pesar de no impedirle el envío de la declaración, se presenta para que revise los campos detallados, y asegurarse que la información está correcta. antes de enviarla.

Una vez enviada la declaración aparecerá la siguiente pantalla, para la verificación de datos, y si está de acuerdo debe seleccionar “Si, Continuar”:

Transacción con errores leves	
Impuesto:	Impuesto al Valor Agregado (Mensual)
Periodo Fiscal:	3/2016
Valor Impuesto:	\$ 0.00
Valor Multas:	\$ 0.00
Valor Intereses:	\$ 0.00
Valor Efectivo / Débito / Cheques:	\$ 0.00
Valor Notas de Crédito Cartulares:	\$ 0.00
Valor Notas de Crédito Desmaterializadas:	\$ 0.00
Valor Compensaciones:	\$ 0.00
Valor Títulos del Banco Central (TBC):	\$ 0.00
Total a pagar:	\$ 0.00
Forma de pago:	Declaración sin valor a pagar
Banco:	
No. Cuenta:	

Se han producido los siguientes errores leves:

Advertencia : 1. Su declaración ha superado la fecha de vencimiento, de ser el caso debe consignar los valores de intereses y multas por presentación tardía.

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

Aparecerá el resumen de la declaración, y de ser el caso seleccione “Imprimir” para que se genere el CEP y con el mismo acercarse a pagar en cualquier institución financiera:

Resumen del proceso de declaración de impuestos	
Su declaración ha sido procesada satisfactoriamente, a continuación se presenta un resumen general. Proceda a imprimir el comprobante para pago.	
Fecha y hora de la transacción:	13/06/2016 12:41:15 PM
No. comprobante para pago:	871207178351
No. de serie:	871207178351
Contribuyente:	
No. identificación:	
Impuesto:	Impuesto al Valor Agregado (Mensual)
Tipo de Formulario:	104
Periodo fiscal:	1/2016
Nombre del Banco:	
Número de Cuenta:	
Valor Notas de Crédito Cartulares:	\$ 0.00
Valor Notas de Crédito Desmaterializadas:	\$ 0.00
Valor Títulos del Banco Central (TBC):	\$ 0.00
Valor a cancelar:	\$ 0.00
Fecha de Débito:	
El valor de pago será debitado automáticamente, a partir del último día de plazo de acuerdo a su fecha de vencimiento, o a partir del mismo día de declaración, con fecha se encuentra señalada en el campo Fecha de Débito.	
Recuerde que si utiliza como forma de pago para su declaración: Notas de Crédito Cartulares o Resoluciones de Compensación, deberán ser entregados en cualquier de Rentas Internas, en un plazo de 2 días después de la fecha máxima de pago.	
Señores contribuyente y contador: recuerde revisar la confirmación de recepción de la declaración en su correo electrónico.	
<input type="button" value="Imprimir"/> <input type="button" value="Inicio"/>	

Se presentará el CEP con la opción de Imprimirlo:

SRI.gob.ec		SERVICIO DE RENTAS INTERNAS COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO	
Identificación de pago		Declaración sin pago	
Número de identificación		CEP#(Número de Serie)	871207158391
Código Impuesto		Impuesto	2011
Impuesto		Impuesto al Valor Agregado (Mensual)	
Tipo de Formulario			104

RESUMEN DE DATOS			
Razón Social		Periodo Fiscal	5/2016
Fecha de Declaración		Fecha de Declaración	10/06/2016
Hora de Declaración		Fecha de Vencimiento	09:39:48 AM
Fecha de Vencimiento		Fecha Máxima de Pago	24/06/2016
Fecha Máxima de Pago			24/06/2016

VALORES A PAGAR			
Total Impuesto a Pagar			\$ 0.00
Intereses por mora			\$ 0.00
Multa			\$ 0.00
Total			\$ 0.00

FORMAS DE PAGO			
Débito Bancario, Efectivo, Cheque			\$ 0.00
Compensaciones			\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares			\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas			\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)			\$ 0.00

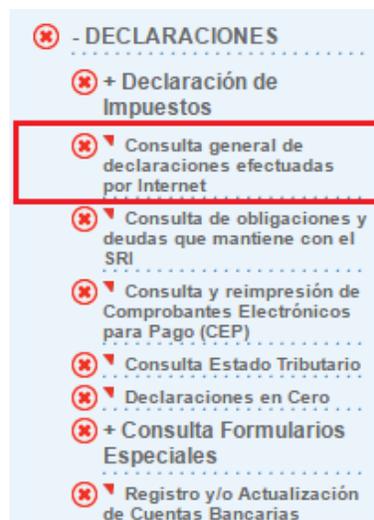
		Imprimir	Cerrar

4.1.1. Consulta de Declaraciones y Reimpresión CEP:

En la página se puede realizar la Consulta de las Declaraciones enviadas a través de Internet, y también la reimpresión del CEP en el siguiente menú:

- Consulta de Declaraciones:

En la barra de menú General, se presenta la opción: Declaraciones/Consulta general de declaraciones efectuadas por Internet:



Aparecerá la siguiente pantalla, en donde deberá escoger el respectivo Año, Período e Impuesto que requiere y presiona el botón “Consultar.”

Consulta general de declaración de impuestos

Proceda a seleccionar el período fiscal para realizar la consulta

Año : 2016
 Período: Enero
 Impuesto: Escoga una denominación...

Escoga una denominación...

- 1001 - RETENCION EN LA FUENTE A PETROLERAS POR SERVICIOS ESPECIFICOS
- 1011 - IMPUESTO RENTA (PERSONAS NATURALES)
- 1021 - IMPUESTO RENTA (SOCIEDADES)
- 1031 - RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA
- 1033 - RETENCIONES COMERCIALIZACION DE MINERALES U OTROS DE EXPLOTACION REGULADA
- 1045 - DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL (NO RESIDENTE)
- 1046 - DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL (NO RESIDENTE SUSTITUTO)
- 1051 - RETENCIONES 1% IMPORTACIONES DERIVADOS DE PETROLEO
- 1052 - 2 / MIL DERIVADOS DE PETROLEO (DISTRIBUIDOR)
- 1053 - 3 / MIL DERIVADOS DE PETROLEO (COMERCIALIZADORAS)
- 1051 - IMPUESTO ESPECIAL 1% DEL CAPITAL NETO
- 1071 - RENTA ANTICIPOS
- 1075 - ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA POR ESPECTACULOS PUBLICOS
- 1081 - IMPUESTO AL PATRIMONIO NETO
- 1088 - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES
- 1090 - VEHICULOS (EMBARCACIONES DE GALA O RECREO, AVIONES, AVIONETAS O HELI. PRIVADOS)
- 1091 - IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE LOS VEHICULOS DE LUJO
- 1095 - TIERRAS RURALES
- 2011 - IVA MENSUAL

Consulta general de declaración de impuestos

Proceda a seleccionar el período fiscal para realizar la consulta

Año : 2016
 Período: TODOS
 Impuesto: 2011 - IVA MENSUAL

Consultar

Saldrá la siguiente pantalla, en la cual debe elegir el número de serie y se le despliega nuevamente la información de la declaración que desarrollo anteriormente al presionar “Continuar”:

DECLARACIONES / Consulta general de declaraciones efectuadas por Internet

Consulta General de Declaración de Impuestos

Se presenta la información que corresponde a los parámetros ingresados

RUC
Razón Social

No. de Serie	Período fiscal	Impuesto	Valor a Pagar (campo 999)	Fecha de Declaración	Fecha de Vencimiento	Forma de Pago	Estado de Pago (Red Bancaria)
871207158391	5/2016	Impuesto al Valor Agregado (Mensual)	0	10/06/2016	24/06/2016	Declaración sin pago	N/A
871206647046	3/2016	Impuesto al Valor Agregado (Mensual)	0	14/04/2016	25/04/2016	Declaración sin pago	N/A

Continuar

Aparecerá la declaración completa:



FORMULARIO 104
RESOLUCIÓN
N° NAC-DGERCGCL6-00000125

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

No. 111762768

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	5	102	AÑO	2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
-----	-----	---	-----	-----	------	-----	---------------------------------

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

201	RUC	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
-----	-----	-----	--

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 12%	401	+	0.00	411	+	0.00	421	+	0.00
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 12%	402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	403	+	0.00	413	+	0.00			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	404	+	0.00	414	+	0.00			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	405	+	0.00	415	+	0.00			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	406	+	0.00	416	+	0.00			
EXPORTACIONES DE BIENES	407	+	0.00	417	+	0.00			
EXPORTACIONES DE SERVICIOS	408	+	0.00	418	+	0.00			
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409	-	0.00	419	-	0.00	429	-	0.00
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA	431	+	0.00	441		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)				442		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)				443		0.00			
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	434	+	0.00	444		0.00	454		0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CONTADO ESTE MES	TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CRÉDITO ESTE MES	TOTAL IMPUESTO GENERADO Traslédese campo 429	IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Traslédese al campo 485 de la declaración del período anterior)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Mínimo 12% del campo 480)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)	TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484							
480	0.00	481	0.00	482	0.00	483	0.00	484	0.00	485	0.00	499	0.00

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO			
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	500	+	0.00	510	+	0.00	520	+	0.00
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 12% (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	502	+	0.00	512	+	0.00	522	+	0.00

IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TARIFA 12%	503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00			
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12%	504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00			
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12%	505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00			
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	506	+	0.00	516	+	0.00						
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	507	+	0.00	517	+	0.00						
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE	508	+	0.00	518	+	0.00						
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	-	0.00	519	-	0.00						
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA	531	+	0.00	541		0.00						
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA	532	+	0.00	542		0.00						
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)				543		0.00						
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)				544		0.00				554		0.00
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	535	+	0.00	545		0.00				555		0.00

FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO		(411+412+415+416+417+418) / 419	563		0.00
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (DE ACUERDO AL FACTOR DE PROPORCIONALIDAD O A SU CONTABILIDAD)		(520+521+523+524+525) x 563	564	-	0.00
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					
IMPUESTO CAUSADO (SI DIFERENCIA CAMPO 499 - 564 ES MAYOR QUE CERO)			601	-	0.00
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (SI DIFERENCIA CAMPO 499 - 564 ES MENOR QUE CERO)			602	-	0.00
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (TRASLADA EL CAMPO 615 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)		605	(-)	0.00
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (TRASLADA EL CAMPO 617 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)		607	(-)	0.00
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO			609	(-)	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE DEVOLUCIONES DE IVA)			611	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA)			612	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES			613	+	0.00
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES		615	-	0.00
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS		617	-	0.00
SUBTOTAL A PAGAR		SI 601-602-605-607-609+611+612+613 > 0	619	-	0.00
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (APLICA PARA EJERCICIOS ANTERIORES AL 2013)			621	+	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN		(619 + 621)	699	-	0.00
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					
RETENCIÓN DEL 10%			721	+	0.00
RETENCIÓN DEL 20%			723	+	0.00
RETENCIÓN DEL 30%			725	+	0.00
RETENCIÓN DEL 70%			727	+	0.00
RETENCIÓN DEL 100%			729	+	0.00
TOTAL IMPUESTO RETENIDO		(721+723+725+727+729)	799	-	0.00
DEVOLUCIÓN PROVISIONAL DE IVA MEDIANTE COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS			800	-	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN		(799-800)	801	-	0.00
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		(699+ 801)	859	-	0.00
PAGO PREVIO (INFORMATIVO)			890		0.00

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (LUEGO DE IMPUTACIÓN AL PAGO EN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)					
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		859-898	902	+	0.00
INTERÉS POR MORA			903	+	0.00
MULTA			904	+	0.00
TOTAL PAGADO			999	=	0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO			905	USD	0.00
MEDIANTE COMPENSACIONES			906	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO			907	USD	0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)			925	USD	0.00

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES				TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL	
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No			916	Resol No.	918	Resol No.		
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.L.)													
198	CÉDULA DE IDENTIDAD O No. DE PASAPORTE					96465454	199	RUC No.		1714264189001			

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016005784004	871207158391	10/06/2016	3

La declaración al final, tiene dos distintivos que le permiten verificar su validez:

Código QR: Es un sistema de código de barras o puntos que valida la declaración; para su confirmación de validez, se escanea el código QR a través de un lector de códigos desde un teléfono inteligente. Se presentará la información de la declaración registrada en el SRI con los siguientes datos: número de identificación, razón social, código, período fiscal, impuesto, número serial, fecha de declaración, tipo, fecha de generación, impuesto causado, total a pagar y total pagado.

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016000000549	870100318325	03/06/2016	1

Código Verificador: se trata de una serie de números y letras que certifican la declaración; y para confirmar su validez, se ingresa el código verificar y el número de identificación en la web a través del link: <https://goo.gl/yOSZns>. Se presentará la información de la declaración registrada en el SRI con los siguientes datos: número de identificación, razón social, código, período fiscal, impuesto, número serial, fecha de declaración, tipo, fecha de generación, impuesto causado, total a pagar y total pagado.

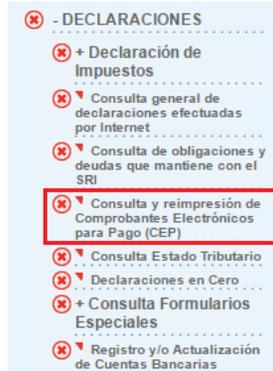
	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016000000549	870100318325	03/06/2016	1

Ambos códigos le permiten confirmar la validez de los documentos y su registro en la base de datos del SRI. De tal forma que ya no es necesario que los contribuyentes se dirijan a

las ventanillas del SRI para certificar su declaración puesto que lo puede hacer desde su ordenador o celular las 24 horas del día, los 365 días del año.

- Consulta y reimpresión de CEP:

De igual manera para consultar o realizar una reimpresión del CEP, del Menú, despliega la opción Declaraciones/Consulta y reimpresión de Comprobantes Electrónicos para Pago (CEP):



Se desplegará la siguiente pantalla, en donde deberá escoger el respectivo Año, Período e Impuesto que requiere y selecciona "Consultar":

Consulta General de Comprobantes Electrónicos para Pago

Proceda a seleccionar el período fiscal para realizar la consulta

Año : 2016
Período: Enero
Impuesto: Escoja una denominación...

Escoja una denominación...

- 1001 - RETENCION EN LA FUENTE A PETROLERAS POR SERVICIOS ESPECIFICOS
- 1011 - IMPUESTO RENTA (PERSONAS NATURALES)
- 1021 - IMPUESTO RENTA (SOCIEDADES)
- 1031 - RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA
- 1033 - RETENCIONES COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES U OTROS DE EXPLOTACIÓN REGULADA
- 1045 - DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL (NO RESIDENTE)
- 1046 - DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL (NO RESIDENTE SUSTITUTO)
- 1051 - RETENCIONES 1% IMPORTACIONES DERIVADOS DE PETROLEO
- 1052 - 2 / MIL DERIVADOS DE PETROLOEO (DISTRIBUIDOR)
- 1053 - 3 / MIL DERIVADOS DE PETROLOEO (COMERCIALIZADORAS)
- 1061 - IMPUESTO ESPECIAL 1% DEL CAPITAL NETO
- 1071 - RENTA ANTICIPOS
- 1075 - ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA POR ESPECTACULOS PUBLICOS
- 1081 - IMPUESTO AL PATRIMONIO NETO
- 1088 - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES
- 1090 - VEHICULOS (EMBARCACIONES DE GALA O RECREO, AVIONES, AVIONETAS O HELI. PRIVADOS)
- 1091 - IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE LOS VEHICULOS DE LUJO
- 1095 - TIERRAS RURALES
- 2011 - IVA MENSUAL

Consulta General de Comprobantes Electrónicos para Pago

Proceda a seleccionar el período fiscal para realizar la consulta

Año : 2016
Período: TODOS
Impuesto: 2011 - IVA MENSUAL

Consultar

Se presentará la siguiente pantalla, en la cual debe elegir el número de serie de la declaración que desarrolló anteriormente y presionar “Continuar”:

Consulta General de Declaración de Impuestos

Se presenta la información que corresponde a los parámetros ingresados

RUC
Razón Social

No. de Serie	Período fiscal	Impuesto	Valor a Pagar (campo 999)	Fecha de Declaración	Fecha de Vencimiento	Forma de Pago	Estado de Pago (Red Bancaria)
871207158391	5/2016	Impuesto al Valor Agregado (Mensual)	0	10/06/2016	24/06/2016	Declaración sin pago	N/A
871206647046	3/2016	Impuesto al Valor Agregado (Mensual)	0	14/04/2016	25/04/2016	Declaración sin pago	N/A

Continuar

Se visualizará nuevamente el CEP, con la opción de Imprimir:

SRI.gob.ec **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago Declaración sin pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie) 871207158391
Código Impuesto 2011
Impuesto Impuesto al Valor Agregado (Mensual)
Tipo de Formulario 104

RESUMEN DE DATOS
Razón Social
Periodo Fiscal 5/2016
Fecha de Declaración 10/06/2016
Hora de Declaración 09:39:48 AM
Fecha de Vencimiento 24/06/2016
Fecha Máxima de Pago 24/06/2016

VALORES A PAGAR
Total Impuesto a Pagar \$ 0.00
Intereses por mora \$ 0.00
Multa \$ 0.00
Total \$ 0.00

FORMAS DE PAGO
Débito Bancario, Efectivo, Cheque \$ 0.00
Compensaciones \$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares \$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas \$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC) \$ 0.00

Imprimir Cerrar

5. Glosario y Términos

- **Base imponible:** Valor deducible sin IVA ni ICE.
- **Valor Retenido:** Monto calculado según el porcentaje de retención correspondiente a cada tipo de rubro.
- **CEP:** Comprobante Electrónico de Pago, documento que resume los datos de la declaración y valor a pagar.
- **TBC:** Son los Títulos del Banco Central, forma de pago que el SRI implementó en coordinación con el Ministerio de Finanzas y el Banco Central del Ecuador.
- **Código QR:** Es un sistema de código de barras o puntos que confirma la validez de los documentos.
- **Código verificador:** Se trata de una serie de números y letras que certifican la declaración.
- **Dinero electrónico:** Es un medio de pago electrónico, implementado por el Banco Central del Ecuador, cuyo respaldo es el dinero físico.